



DIAN

Doctor:

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑO

Magistrado Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Sección Cuarta

Bogotá

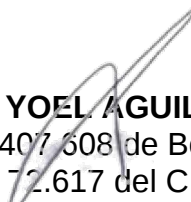
EXPEDIENTE: 25000233700020200043000
DEMANDANTE: JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
DEMANDADA: U.A.E. DIAN
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ASUNTO: Alegó poder para solicitar reconocimiento de personería.

Me permito allegar a su honorable despacho poder y sus anexos, otorgados por la Directora Seccional de Aduanas de Bogotá, a efectos de solicitarle, respetuosamente, se me reconozca personería para actuar dentro del proceso de la referencia que se sigue contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en calidad de demandada.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


YUMER YOEL AGUILAR VARGAS

C.C. 79.407.608 de Bogotá D.C

T.P. No. 72.617 del C.S.J.

Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá

Avenida Calle 26 # 92-32. Módulos G4 y G5. Pisos 3 y 4. Centro Empresarial Connecta

PBX 6017428408 - 3103158116 | Código postal 111071

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN